



República de Chile
Municipalidad de los Muermos
Departamento Social

Ref.: APRUEBA BECA MUNICIPAL ALUMNOS NUEVOS EN LISTA DE ESPERA
Los Muermos, 11-09-2017.
DECRETO EXENTO N°2520

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.451 de fecha 30 de Diciembre de 2016 , que aprueba presupuesto Municipal año 2017.
- 2.- Decreto Exento N° 1.554 de fecha 02 de Junio de 2017, que aprueba nomina de alumnos seleccionados para Beca Municipal 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 700 de fecha 13 de Marzo de 2017, que aprueba Reglamento de Postulacion y Otorgamiento de Beca Municipal año 2017.
- 4.- Acta de Cosejo Municipal N° 19 de fecha 01 de Junio de 2017, donde se aprueba nomina de 90 alumnos/as seleccionados para Beca Municipal año 2017.
- 5.- Las Facultades que Me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .
- 6.- El tribunal Electoral Regional, Proclama Alcalde de la Comuna de Los Muermos, Sr. Emilio Rafael González Burgos, conforme al fallo de fecha 01 de Noviembre de 2016

CONSIDERANDO:

- 1.- Segun REGLAMENTO DE POSTULACION Y OTORGAMIENTO DE BECA MUNICIPAL PARA ESTUDIOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR AÑO 2017, articulos Decimo Primero, Decimo Segundo y Decimo Tercero, que hace mencion a requisitos para mantencion y ó perdida del beneficio BECA MUNICIPAL .
- 2.- Nomina de beneficiarios de la Beca Municipal se identifica a Catalina Paz Cortez Carcamo Rut: 19.962.672-8, Talia Yasnei Carrasco Turra Rut: 19.963.103-9, Felipe Paillahueque Gallardo Rut:19.540.853-k, Katherine Nicol Mansilla Ojeda Rut: 19.674.154-2, Luis Ignacio Gomez Velasquez Rut: 20.064.684-3, alumnos con perdida de este beneficio por Suspensión o congelamiento de sus estudios superiores , dejando un total de 5 cupos liberados para la asignación de alumnas o alumnos en lista de espera .

DECRETO:

APRUEBESE, La Asignación de Beca Municipal por un monto de \$175.000 correspondiente a la Segunda cuota 2017, de aporte Beca Municipal para proceder al pago respectivo, a los siguientes postulante en lista de espera segun prelación, Claudio Bladimir González Velasquez Rut: 20.064.769-6, Sergio Andres Avendaño Carcamo Rut: 20.064.801-3, Katherine Andrea Ojeda Soto Rut: 19.368.509-9, Constanza Andrea Carcamo Dumenez Rut: 19.676.216-7, Patricio Hernan Altamirano Pacheco Rut: 14.225.921-4.

IMPUTESE el gasto que origine la aplicación del presente decreto al Item Presupuestario 215.24.01.999.005.001 "BECAS" Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE,


TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por PRIMITIVA ZADELIA SOTO RUIZ : Generó el documento
- ✓ Aprobado por PRIMITIVA ZADELIA SOTO RUIZ : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Maritza Muñoz Contreras : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

DISTRIBUCION: -Dideco - Depto. Social - Adm. y Finanzas - Archivo Municipal